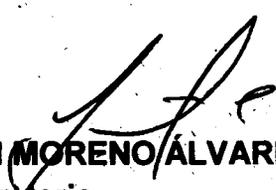


PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: ANGELBERTO DÍAZ TORRES
DÉMANDADO: CLAUDIA LUCÍA MORENO SALINAS Y OTROS
RADICACION: 2014-00343

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de octubre de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 320; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 022
del 09 NOV 2016

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria